



## AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente a la señora ALICIA SALAZAR, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. **1178619**

### LA SUSCRITA COORDINADORA DEL SERVICIO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA - SIAC

#### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_

La dirección no existe  X \_\_\_\_\_

El destinatario desconocido \_\_\_\_\_

No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_

Cambio de domicilio \_\_\_\_\_

Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **1178619**

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 3 de julio de 2014 a las a las 8:00 a.m.

CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA  
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC



Orig:422:SIAC - ATENCION A PETICIONES  
Dest:ALICIA SALAZAR  
Asun:RESPUESTA  
Fecha:20/06/2014 10:25 AM Fol:1 Anx:0  
Rad:SAL-39981



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Bogotá, D.C., 19 de Junio de 2014

Señora  
**ALICIA SALAZAR**  
Diagonal 53 N 3-66 Sur  
Barrio: La paz  
TEL: 3138800354

**Asunto:** Respuesta Requerimiento **1178619**

Respetada señora Salazar, cordial saludo:

Hemos recibido su solicitud enviada por el señor José Uriel Sepúlveda Riaño como miembro de la Asociación de Juntas de Usme el pasado 06 de Mayo de 2014, la misma fue tramitada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. **1178619**.

Respetuosamente le informamos que para la atención y vinculación a los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesaria que sea tramitada en forma directa en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, ubicada en Carrera 13 B N 31 G 40 SUR, donde de conformidad con la competencia, criterios de los proyectos y posibilidad de oferta institucional será estudiada y atendida la solicitud.

Le sugerimos previamente comunicarse a los teléfonos: 3663805-3727825-2090454

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,

**CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA**  
Coordinadora  
Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Elaboró: Wendy Rojas Castro, Apoyo Administrativo SIAC

C.C. JOSÉ URIEL SEPULVEDA RIAÑO, Asociación de Juntas de Usme. Calle 109 sur No. 9 – 78 este

Cra. 7 No. 32 - 12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANANA





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Orig: 422:SIAC - ATENCIÓN A PETICIONES  
Dest: ALICIA SALAZAR  
Asun: RESPUESTA  
Fecha: 20/05/2014 05:05 PM Fol: 1 Anx: 0  
Rad: EAL-31540

Bogotá, D.C., 19 de Mayo de 2014

Señora

**ALICIA SALAZAR**

Diagonal 56 sur N 3-66

TEL: 3138800354

**Asunto:** Respuesta Requerimiento **1178619**

Respetada señora Salazar, cordial saludo:

Hemos recibido su solicitud enviada por el señor José Uriel Sepúlveda Riaño como miembro de la Asociación de Juntas de Usme el pasado 06 de Mayo de 2014, la misma fue tramitada a través del Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS, de la Alcaldía Mayor de Bogotá con No. **1178619**.

Respetuosamente le informamos que para la atención y vinculación a los proyectos de la Secretaría Distrital de Integración Social, es necesaria que sea tramitada en forma directa en las instalaciones de la Subdirección Local para la Integración Social de Rafael Uribe Uribe, ubicada en Carrera 13 B N 31 G 40 SUR, donde de conformidad con la competencia, criterios de los proyectos y posibilidad de oferta institucional será estudiada y atendida la solicitud.

Le sugerimos previamente comunicarse a los teléfonos: 3663805-3727825-2090454

Finalmente, agradezco su comunicado y les recuerdo nuestra disposición para trabajar por una Bogotá Humana y fortalecer la comunicación con los habitantes de la ciudad de una forma Confiable, Amable, Digna y Efectiva.

Cordialmente,

*Diag 53 N° 3-66 sur - Barrio Sopea  
cerca al Danubio Azul o Palermo*

**CLAUDIA JASBLEIDI MOJICA CARDONA**

Coordinadora

Servicio Integral de Atención a la Ciudadanía - SIAC

Elaboró: Wendy Rojas Castro, Apoyo Administrativo SIAC

C.C. JOSÉ URIEL SEPULVEDA RIAÑO, Asociación de Juntas de Usme. Calle 109 sur No. 9 – 78 este

Cra. 7 No. 32 - 12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Tel.: (1) 327 97 97  
www.integracionsocial.gov.co

**BOGOTÁ**  
HUMANA